

LO QUE LA HISTORIA NO CUENTA...

UN DUELO FRUSTRADO EN LA PLAZA DE TACÓN

El incidente político-militar en la posada «Aranjuez» origina un duelo a pistola entre un oficial español y el señor Francisco Liendo.—La reacción de Tacón contra los partidarios de Lorenzo.—Uno de los duelistas arrebatado a la fuerza pública.—Arresto del teniente coronel Olano, distinguido militar español

Un detalle curiosísimo: era posible no abonar el «porrazo», en La Habana, si se cabalgaba en una bestia de cuatro patas blancas, derecho éste reconocido por la ley de entonces.—¿Por qué?—La misa del Espíritu Santo.—Los militares fueron condenados a destierro indefinido en España.—Un Consejo de Guerra de coroneles.—Los hermanos don Luis y don Félix de Villiers, condenados

UNA SERIE DE CRONICAS HISTORICAS EXCLUSIVAS PARA «EL PAIS», POR ROBERTO P. DE ACEVEDO Y BENITO ALONSO ARTIGAS

I

En el año de 1838 existía en la calle de O'Reilly una fonda y posada conocida con el nombre de «Aranjuez», entonces de obligada concurrencia. Era de las pocas que durante el pasado siglo ofrecían una surtida cantina a los parranderos que gustaban de francachelas. Había allí un repleto almacén de los mejores vinos y licores franceses y españoles que en Cuba se recibían, servidos, tan puros y espumosos como cuando salían de las bodegas en los viñedos extranjeros.

El establecimiento tenía hotel, y además, ofrecía la prestancia de un restaurant, que en aquellos tiempos era considerado como de primer orden, si bien es verdad que el hospedaje que a sus parroquianos brindaba, no era del todo deseable. Todavía ni se soñaba siquiera con la comodidad de un modesto cuarto de baño, ni con la bienandan-

za del grato aseo que produce el agua corriente en las ahora modernizadas poblaciones.

Sin embargo, la posada «Aranjuez» era lugar de cita preferido por militares, tripulantes de barcos surtos en nuestra rada, marinos, que la consideraban como la más señalada taberna de rango de aquella época, y por los noctámbulos de entonces, cuyas juergas estaban limitadas hasta la hora del silencio, que se hacía oír, pocos momentos antes del cierre de los portalones de las murallas. Gente alegre aquella que así pasaba horas agradables, sobre todo cuando el propietario del establecimiento los sorprendía con la presencia de bailarines, «jugadores de manos»... titeres y cantantes, que viajaban a bordo de los bergantines y hacían en la Habana forzosa arribada, algunas veces durante varias semanas.

II

Precedía al crepúsculo de



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

21

la tarde del día 20 de noviembre, cuando se reunieron en la mencionada fonda y posada algunos militares, para cantar alegremente, entre copa y copa, según era su costumbre. Allí magníficos cantadores, que escanciaban botellas de la más fina manzanilla, mientras lanzaban al aire la armonía de sus canciones, románticas, legendarias, como la "Marusíña" y otras clásicas y sentimentales; saetas que se perdían en el infinito cual si fueran cantadas al pie de la propia Torre del Oro, e himnos que luego eran entonados con alegría, en los supremos instantes de expansión que permitía el recuerdo tan agradable a la tierra de los amores y aliviaban el alma de nostálgicas penas.

Por aquella fecha (1838) hacia ya algunos meses que el General Don Manuel Lorenzo había tenido que embarcar de manera violenta para Cádiz, vencido por Don Manuel Tacón y Rosique, que era el Gobernador Militar de la Isla de Cuba. Como es sabido, durante la estancia de Lorenzo como Gobernador Militar de Oriente, existía enorme tirantéz entre ambas autoridades, a tal grado, que por algún tiempo imperaron en la Isla dos regímenes de gobierno distintos: uno de tipo liberal en Santiago y parte de Camagüey, y otro reaccionario y represivo en el resto de las regiones occidentales.

Lorenzo era un valor positivo del viejo militarismo español, y en esos momentos se mantenía respetuoso al Código de Cádiz, que la entonces Reino de España. Doña María Cristina había jurado en la Granja, por la fuerza de

las circunstancias, aceptando contra su voluntad la Constitución de 1812, impuesta por la revolución militar, que en aquella fecha triunfaba en España, mantenida por el Partido Liberal de avanzada.

Aquellos gestos liberales de Lorenzo en Cuba, no podían ser del agrado de Tacón, que pertenecía al grupo de militares retrógrados, enemigos de la libertad, mantenedores del absolutismo más abusivo y deprimente, algo parecido a los dictadores de 1941.

Tacón logró mantenerse en Cuba como Capitán General, pese a los sucesos que en España se desarrollaban; su temeridad llegó, inclusive, a oponerse a la autoridad de las leyes constitucionales, y por eso imperó el mantenimiento en la Isla de ambos gobiernos a la vez, los que tenían, naturalmente, dentro del Ejército, partidarios o detractores, según simpatizaran con Tacón o con Lorenzo.

La tirantéz llegó al colmo, cuando el Capitán General ordenó la resignación del mando del Gobernador de Santiago y su entrega al Brigadier Don Juan de Moya. A todo esto respondió Lorenzo, con el arresto del último y la creación de un cuerpo de milicias armadas, entablándose una especie de guerra civil, en la que Lorenzo fue vencido, logrando embarcar para España en 11 de febrero de 1837, protegido por su sucesor Don Manuel Creso. Tal acontecimiento y no otro, propició por parte de Tacón la conquista de los pomposos títulos de Duque de la Unión de Cuba y Conde de Bayamo.

Aclarados estos antecedentes con detalles históricos tan interesantes, que son de necesaria explicación, el lec-



tor se dará cuenta del por qué revestía la importancia, que al suceso se le quiso dar, y de cómo después se originara el Consejo de Guerra pertinente, cuyo antecedente oficial inédito, es la fuente que nos sirve para esta crónica.

III

Entre los militares que en la fonda y posada se encontraban, figuraban el Teniente Coronel Graduado, del Regimiento de Nápoles, Don Antonio Olano y los hermanos Don Luis y Don Félix de Villiers, Teniente y Subteniente respectivamente del Regimiento de Cataluña.

Ambos cuerpos del Ejército, tuvieron siempre para Tacón cierta duda, cuando su lucha contra Lorenzo. Por eso estos militares no podían ser personas de su agrado. El Capitán General, vencedor en aquella contienda, después de restablecida la calma, había ordenado una seria persecución en las filas contra aquellos que él suponía no se habían mantenido en cierto modo fieles a su política.

En el curso de la algarabía formada por los asistentes a los festejos de la taberna "Aranjuez", entre las voces de una rancia petenera, uno de los militares hizo pública manifestación adversa al Capitán General y se oyeron gritos subversivos, tales como: ¡Viva la Constitución...! ¡Viva Lorenzo...!

Todo ello dió lugar a que un paisano nombrado Francisco Liendo, escribiente a la sazón de la Intendencia, interviniera en cierto modo, por mantener ideas contrarias a aquella tesis política. Ellos continuaron cantando alegremente, hasta que el Te-

niente Coronel Olano, golpeó en el rostro al Liendo, lo que obligó a que se pactara un duelo para esa misma noche entre ambos caballeros y cuyo acontecimiento había de tener lugar, en un costado de la Plaza de Tacón, próximo al Campo de Marte.

IV

Serían las ocho de la noche cuando, de conformidad con lo pactado, se encontraron los contendientes en el sitio señalado, algo oscuro por el deficiente alumbrado de entonces, que sombreaba aún más el tupido follaje de la alameda.

El lance había sido pactado y debía llevarse a cabo a pistola, a veinte pasos y avanzando hasta que cayera sin vida uno de los contendientes. Los padrinos y el juez de campo, todos militares, examinaron y cargaron las pistolas; situaron a los adversarios y el acto dió comienzo con la severidad del caso, bajo tenue claridad de incipiente lámpara que ornamentaba uno de los viejos faroles de la época colonial.

Tras la palmada de rigor, sonó el primer disparo, con tan mala fortuna, que fue percibido por una ronda que casualmente cruzaba por la calle de Aguila en esos instantes, cuyos integrantes acudieron prestos, interrumpiendo el lance, logrando la detención del paisano Liendo.

Una hora después y los militares, haciendo honor a su hidalguía y caballerosidad indiscutible, concibieron el propósito de rescatar al detenido y exponiéndose a un consejo de guerra, acordaron llevar adelante tan peligrosa empresa. Ellos no consideraban digno, que uno de los contendientes hubiera sido reducido a prisión mientras

4

el resto se mantuviera al margen del acontecimiento.

Poco antes de dar las doce de la noche, se personaron los militares en el Cuartel de Extramuros. Iban vestidos de paisano. Olano fue reconocido; al hacer resistencia el soldado que montaba la guardia, el militar le propinó tan fuerte trompada que lo hizo caer sin conocimiento. Pese a ello, el rescate no se logró, porque el sargento de la compañía, en ese instante jefe del destacamento, dió la orden de alarma poniendo a todos en movimiento.

Posteriormente vino el arresto de los militares y el inicio de las investigaciones. Numerosos testigos declararon, entre ellos, el comisario militar del barrio de San Telmo, don Atonio Alvarez, que había investigado el suceso de la fonda.

V

El Capitán General fue impuesto de lo acontecido y la famosa "Comisión Militar" comenzó a actuar. Los militares fueron considerados como desafectos, por mantener una política de sentimientos liberales. La investigación fue apasionada, severa; los acusados fueron incomunicados y enviados a los calabozos del Castillo de la Fuerza.

La exageración llegó al colmo, pues se trajeron al sumario hechos ajenos al asunto, que suponían rebeldías anteriores, especialmente en lo que se refería al Teniente Coronel Olano. Fueron considerados hechos tan curiosos e interesantes como los que vamos a relatar, que denunciaban, a la vez, la vida de aquellos tiempos. Así fue que se cursó por el Encargado del

Portazgo de Puentes Grandes un informe, en el que quería intensificarse la desafección del militar, al gobierno entonces imperante.

Para ello fue necesario complicar en la causa a un tal José Pezamo, detenido días después en la ciudad de Matanzas, donde trabajaba como empleado de la escribanía del Ldo. Don José Felipe Serpa. Fue acusado de que por aquellos días, yendo acompañado del Teniente Coronel, había dado lugar a un incidente, por haberse negado ambos al pago del impuesto y que el militar pronunció groserías contra su Excelencia del Capitán General.

El acusado Pezamo ingresó en la Cárcel Real, entonces situada en una galería existente en el barrio de San Lázaro, próxima al Cementerio de Espada. Examinado por el Fiscal, negó los hechos, si bien reconoció que en aquellos días había pasado por Puentes Grandes, pero que solamente el militar Olano, lo había auxiliado con motivo de un incidente ocurrido con el encargado del cobro del impuesto. (2).

Dijo que se consideraba en esos instantes exento del pago, por la circunstancia especial de que cabalgaba sobre una bestia "de cuatro patas blancas", que según la ordenanza en vigor lo eximía "de la gabela". Que tal derecho, no le quiso ser reconocido, habiéndose originado el incidente, en el cual intervino el Teniente Coronel, persona para él no conocida y que había visto allí casualmente, requerida para que se le hiciera justicia.



5

En forma idéntica declaró Olano, quien al hablar del asunto, dijo que el ciudadano Pezamo había sido objeto de la petulancia del empleado del fisco, al negarse a aplicar la Ordenanza, por cuanto le constaba que el paisano acusado, no hizo negativa alguna, sino que alegó la razón, de "montar un caballo cuyas cuatro patas eran perfectamente blancas a simple vista"...

V

Los militares fueron trasladados a la prisión de La Cabaña y juzgados allí, algún tiempo después por un consejo de guerra de coronéles, en el que fungió como Fiscal don José María Puentes, Capitán de Caballería de Dragones, que pidió severísimas penas.

En dos de marzo de 1839, "después de haber oído la misa del "Espíritu Santo" (3), se reunieron a deliberar los señores del consejo, que condenó a los militares a destierro indefinido a España, declarando absueltos a los paisanos Liendo y Pezamo. Así quedaba consumada la venganza de Tacón.

De más está decir que tanto Olano como los hermanos Villiers, fueron justificados en España, donde continuaron prestando servicios en el Ejército, con las consideraciones a que eran acreedores por sus prestigios militares, pues si bien eran hombres transigentes y profesaban ideas liberales, no dejaron nunca por eso de ser fieles a su bandera.

Como curiosidad histórica ofrecemos los nombres de los componentes de este consejo de guerra, que fue presidido por el Brigadier Don Francisco de Velasco, Teniente del Rey en la Plaza de la Habana, y del que formaron parte como vocales Juan Rodríguez de la Torre, José María Acosta, Ramón María de Lastra, Juan Genaro Lima, Joaquín María Foxas y Cecilio de Ay-

llón, todos ostentando el grado de coronel, por juzgarse a un militar de tan alta graduación.

- (1) Este establecimiento fue convertido después en el conocido restaurant «Paris».
- (2) Por aquella fecha existía el llamado «Derecho de Portazgo», que era el pago de «medio real fuerte» por los ciudadanos que salieran o entraran en la ciudad. Había garitas donde hacían guardia funcionarios del Fisco. Los transeúntes se proveían en esos apostaderos del comprobante de pago.
- (3) Antiguamente en la Habana, tanto los oidores de las audiencias —magistrados— como los miembros de los consejos de guerra, antes de discutir un fallo tenían la obligación de oír previamente la misa del «Espíritu Santo», para que «Dios los iluminara», y la sentencia resultase justa. En cada Audiencia prestaba servicios un capellán que cumplía la curiosa pragmática cada vez que se reunían los jueces. Hay una anécdota muy ocurrente en torno a ese dato histórico. Cuéntase que cierta vez en la Habana, cierto padre que fungía de capellán ofreció una misa de difuntos en lugar de la del «Espíritu Santo», como estaba ordenado. El cura se disculpó diciendo, que tratándose de un negocio de urgencia el que tenía que juzgarse, dijo la misa de difuntos porque era más corta...

Paris marzo 1º/41